

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
07 NOV. 2016
SEC: 5 N° 21 HORA: 16:30

2 de noviembre de 2016.

Buenos Aires,

CD-333/16

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

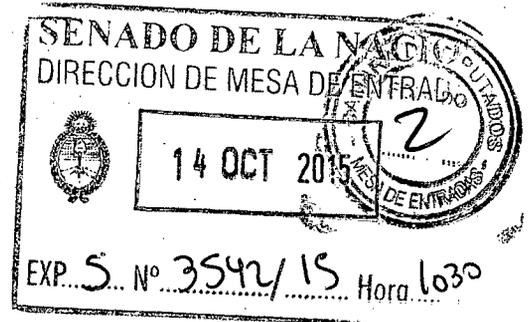
Artículo 1º- Declarárase bien de interés histórico nacional  
en los términos de la ley 12.665, al Viejo Puente de Hierro  
que sobre la ruta nacional 22 une a las localidades de Río  
Colorado en la provincia de Río Negro y La Adela, en la  
provincia de La Pampa.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



53542.15  
00841



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...*

Artículo 1º: Declárese Monumento histórico nacional, en los términos de la Ley N° 12.665, al viejo puente de hierro que sobre la ruta nacional n° 22 une a las localidades de Río Colorado, en Río Negro, y La Adela, en la provincia de La Pampa.

Artículo 2º: De forma.

M. MAGDALENA ODARDA  
SENADORA NACIONAL  
RIO NEGRO



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de octubre de 1906, el Juez de Paz de la localidad de Buena Parada, Don Manuel Zevallos, le envía una nota al gobernador Gallardo donde le comunica que "...hace 8 meses entabló gestiones ante la Empresa del Ferrocarril Sud, pidiendo la construcción de un Puente sobre el Río Colorado..."

Los vecinos también se movilizaron con el objetivo de interesar a la Empresa, quien efectivamente se hace cargo de la obra y de esta manera el 25 de mayo del 1909 se inaugura el Puente Carretero que unirá, luego, a los pueblos de Buena Parada y La Adela.

De este modo la Estación Río Colorado del Ferrocarril Sud, fue la primera estación ferroviaria de la Patagonia, en una simbiosis cuasi perfecta: pues estación y puente dan vida a un nuevo centro poblado que toma el nombre de su estación: Río Colorado. El puente, durante casi un siglo, ha sido ni más ni menos que el sostén del tránsito cotidiano de centenares de personas y de transportes de todo tipo.

Generaciones enteras sufrieron con él y compartieron triunfos y desdichas, lluvias y sequías. Otros lo vieron nacer y disfrutaron caminando diariamente por sus calzadas o pescando desde sus barandas, por ello es inadmisibile lo dejemos morir sin intentar salvarlo, en tanto no hay dudas de que forma parte del patrimonio histórico de la provincia.

En Río Negro, la ley n° 4433 declaró Monumento Histórico Provincial al Viejo Puente de Hierro sobre el Río Colorado. Iniciativa en consonancia con los reclamos de las comunidades de La Adela y Río Colorado.

Para destacar su importancia en la historia de nuestro país, les solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.



M. MAGDALENA ODARDA  
SENADOR NACIONAL  
RÍO NEGRO